

En la Ciudad de San Luis Potosí Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:00 horas del día 24 de marzo del año 2011, los miembros del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana se reunieron en la sala de juntas de dicho Organismo, ubicado en la Avenida Sierra Leona No. 555, Lomas Tercera Sección, en virtud de haber sido convocados a Sesión Ordinaria por el Consejero Presidente Fernando Navarro González, conforme al siguiente:

#### **Orden del Día**

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero del año 2011.
3. Informe al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la designación de los consejeros ciudadanos que presiden las Comisiones Permanentes de Fiscalización, Educación Cívica y Cultura Política, Transparencia y Acceso a la Información, Análisis del Marco Jurídico Electoral conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral.
4. Propuesta del Consejero Presidente de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para la designación de los Secretarios Técnicos de las Comisiones Permanentes de Fiscalización, Educación Cívica y Cultura Política, Transparencia y Acceso a la Información y Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 15 en relación con el artículo 2 ambos del Reglamento de Comisiones del Consejo.
5. Presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Programa anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral.
6. Presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política, conforme a lo dispuesto conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral.
7. Presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral.
8. Presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral.
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Resolución del expediente identificado como Revocación 02/2011, relativo al Recurso promovido por el Ing. Jorge Arturo Reyes Sosa, en su carácter de Presidente de la Agrupación Política Estatal "Defensa Permanente de los Derechos Sociales", en contra de "El Resultado de las Observaciones realizadas por la Comisión de Permanente de Fiscalización sobre el tercer trimestre ordinario del año 2010, que se realizó a mi representada misma que me fueron notificadas el pasado día 11 de marzo del 2011".
10. Asuntos generales.

El Secretario de Actas pasó la lista de asistencia, estando presentes los que a continuación se enlistan:

<b>CONGRESO DEL ESTADO</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>Dip. Alfonso José Castillo Machuca</b>		√	<b>Dip. Luis Manuel Calzada Herrera</b>	
<b>Dip. José Everardo Nava Gómez</b>			<b>Dip. José Luis Montaña Chávez</b>	
<b>CONSEJEROS PROPIETARIOS</b>				
<b>1. Fernando Navarro González</b>			√	
<b>2. Lic. Alfonso Normandía Barrios</b>			√	
<b>3. Lic. Miguel Ángel Maya Romero</b>			√	
<b>4. L.A. Rosa Jimena Gómez Jimeno</b>			√	
<b>5. Dra. Flor de María Salazar Mendoza</b>			√	
<b>6. Lic. Gabriela Camarena Briones</b>			√	
<b>7. Dr. Cosme Robledo Gómez</b>			√	
<b>8. Mtro. Patricio Rubio Ortiz</b>			√	
<b>9. Lic. Pedro Morales Sifuentes</b>			√	
<b>PARTIDOS POLÍTICOS</b>				
Representantes Propietarios		Presente	Representantes Suplentes	Presente
<b>P.A.N</b>	<b>Lic. Ángel Candia Pardo</b>	√	<b>Lic. Huitzimengari Herrera Romero</b>	
<b>P.R.I.</b>	<b>Lic. Alberto Rojo Zavaleta</b>	√	<b>C. Natalia Zugasti Esquivel</b>	
<b>P.R.D</b>	<b>Lic. Jorge Adalberto Escudero Villa</b>	√	<b>Lic. Ayde Guadalupe Esparza Ortíz</b>	
<b>P.T.</b>	<b>C. José Belmaréz Herrera</b>	√	<b>C. Tito Rodríguez Ramírez</b>	
<b>P.V.E.M.</b>	<b>Lic. Laura Michel Ortiz</b>	√	<b>Lic. Sara Catalina Ramos Reyna</b>	
<b>P.C.P.</b>	<b>Lic. Jorge Alejandro Vera Noyola</b>	√	<b>Lic. Oscar Carlos Vera Fabregat</b>	
<b>P.C.</b>	<b>Lic. Ernesto Piña Cárdenas</b>	√	<b>Lic. Eugenio Govea Arcos</b>	
<b>P.N.A</b>	<b>Lic. Juan Pablo García Rocha</b>	√	<b>Lic. Agustín Vicente Torres Rodríguez</b>	
<b>SECRETARIO EJECUTIVO</b>		Presente	<b>SECRETARIO DE ACTAS</b>	Presente
<b>Lic. Héctor Javier Cruz Izaguirre</b>		√	<b>Lic. Rafael Rentería Armendáriz</b>	√

En consecuencia, se declaró la existencia de quórum y se procedió al desahogo del Orden del Día, tomándose los siguientes:

## **ACUERDOS**

**12/03/2011.** En relación con el punto número 2 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, el Acta relativa a la Sesión Ordinaria de fecha 20 de enero del año 2011.

Por lo que toca al punto número 3 del Orden del Día, se hace constar la presentación del Informe al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de la designación de los consejeros ciudadanos que presiden las Comisiones Permanentes conformándose como sigue: como presidente de la Comisión Permanente de Fiscalización al consejero Cosme Robledo Gómez, en la comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política consejero Patricio Rubio Ortiz, de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información consejero Miguel Ángel Maya Romero, y de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral al consejero Alfonso Normandía Barrios, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral.

**13/03/2011.** En relación con el punto número 4 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la propuesta que presenta el Consejero Presidente, respecto de los funcionarios que fungirán como secretarios técnicos en las Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral, incorporándose de la siguiente manera: C. P. Daniel Galván Ríos, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Fiscalización; al Lic. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, como Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política; a la C.P. Claudia Contreras Páez, como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información; y a la Lic. Zelandia Bórquez Estrada, como Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 15 en relación con el artículo 2 ambos del Reglamento de Comisiones del Consejo.

En concordancia con el punto número 5 del Orden del Día, se asienta constancia de la Presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Fiscalización conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral.

Respecto al punto número 6 del Orden del Día, se hace constar la Presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Cultura Política, conforme a lo dispuesto conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral

En relación al punto número 7 del Orden del Día, se asienta constancia de la Presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Transparencia y Acceso a la Información, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral.

En relación al punto número 8 del Orden del Día, se hace constar la Presentación al Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Programa Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Análisis del Marco Jurídico Electoral, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral.

**14/03/2011.** En concordancia con el punto número 9 del Orden del Día, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprueba por unanimidad de votos, la resolución que declara improcedente el recurso de revocación del expediente identificado como Revocación 02/2011, relativo al Recurso promovido por el Ing. Jorge Arturo Reyes Sosa, en su carácter de Presidente de la Agrupación Política Estatal "Defensa Permanente de los Derechos Sociales", en contra de "El Resultado de las Observaciones realizadas por la Comisión de Permanente de Fiscalización sobre el tercer trimestre ordinario del año 2010, que se realizó a mi representada misma que me fueron notificadas el pasado día 11 de marzo del 2011", misma que en su parte resolutive a la letra dice:

*"PRIMERO. Se DECLARA IMPROCEDENTE el Recurso de Revocación interpuesto por la Agrupación Política Estatal "DEFENSA PERMANENTE DE LOS DERECHOS SOCIALES", por conducto de su Presidente, LIC. JORGE ARTURO REYES SOSA, en virtud de los argumentos contenidos en el considerando segundo de la presente resolución.*

*SEGUNDO. Notifíquese personalmente."*

**15/03/2011.** En relación con el punto número 10 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en atención a la solicitud de la Organización denominada "Fomento al Voto" quien pretende obtener su registro como Agrupación Política Estatal y considerando que las Agrupaciones Políticas, son formas de asociación ciudadana que coadyuvan al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada, según lo establece el artículo 33 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales de aplicación supletoria a nuestra Ley Electoral conforme a su artículo octavo; conjuntamente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51, 52 y relativos de la Ley Electoral del Estado; 7, 10, 11, 12, 13, 15, 24, 25, 26, 27, 28 y relativos del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral; 4 y 5 del Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales, aprueba por unanimidad de votos, la integración de la Comisión Temporal conformada por los Señores Consejeros: Patricio Rubio Ortiz, Miguel Ángel Maya Romero, Alfonso Normandía Barrios, Gabriela Camarena Briones, y Rosa Jimena Gómez Jimeno, comisión que será la encargada de verificar lo dispuesto por las fracciones III y IV del citado artículo 4 del Reglamento en comento y proceder a llevar a cabo cada uno de los procedimientos a que se refiere el artículo 5 del citado Reglamento de Agrupaciones Políticas Estatales, la presente integración tendrá vigencia hasta la resolución definitiva de la solicitud de la Organización antes mencionada que da origen a esta Comisión.

**16/03/2011.** En relación con el mismo punto número 10 del Orden del Día, correspondiente a los Asuntos Generales, a propuesta del Consejero Presidente de conformidad con el artículo 15 del Reglamento de Comisiones del Organismo Electoral, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprueba por unanimidad de votos la designación del Licenciado Rafael Rentería Armendáriz, como Secretario Técnico de la Comisión Temporal a que se refiere el acuerdo que antecede.

Se dió por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 14:30 horas del día 24 de marzo de 2011, con la certificación de que fueron agotados en su totalidad los puntos contenidos en el Orden del Día, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.